

Planes de Crédito Condonable para Artistas
Financiación para maestrías en áreas artísticas 2026-2

PASO A PASO PARA SOLICITUD DE CRÉDITO ICETEX



¡Te damos la bienvenida! Aquí te contamos cómo aplicar a nuestros créditos para la línea de Crédito Condonable para Artistas.

1. Revisa

Ingresa y da clic para consultar el calendario de la convocatoria.

2. Elige

Ingresa para consultar los Planes de crédito fuera de Colombia.

Crédito Condonable para Artistas Financiación para maestrías en áreas artísticas

3. Diligencia

Ingresa al botón solicitar tu crédito, diligencia el formulario de solicitud de crédito de la línea de tu preferencia y completa la información de todos los módulos.

Para tener en cuenta:

Registra correos electrónicos y número de celular propios para que la comunicación del ICETEX sea efectiva. A esos contactos que registres se enviará el estado del proceso de solicitud de tu crédito con el ICETEX.

Te enviaremos un usuario y contraseña a tu correo electrónico registrado.

¿Necesitas recuperar la contraseña?

Ingresa aquí y recupera la contraseña

- Cuando diligencies el 100 % de la información del formulario, dirígete al botón estudio crediticio, da clic en confirmar, debe aparecer la información asociada a tu solicitud de crédito educativo y selecciona el botón **Pagar**. Allí aparecerán las instrucciones para pagar mediante las diferentes opciones que tenemos, por medio físico o por plataforma de pagos.
- Realiza el pago y 24 horas después, ingresa nuevamente y podrás ver el resultado del estudio de antecedentes.



4. Resultado de antecedentes crediticios:

- Si el resultado de tu estudio de antecedentes crediticios es **No aprobado**, no podrás acceder a las líneas de crédito en el exterior.
- Si el resultado de tu estudio de antecedentes crediticios es **Pendiente**, deberás postular un deudor solidario*.

*** Persona natural que respalda la obligación adquirida por el titular del crédito durante el periodo de estudio y la etapa de amortización del crédito.**

¿Cómo gestionar el estudio crediticio?

- Deberás diligenciar y pagar el estudio de antecedentes crediticios para el deudor solidario.
- Ingresa al formulario de solicitud y dirígete al botón **Estudio crediticio**, después da clic en confirmar donde debe aparecer la información asociada a tu deudor solidario y da clic en el botón **Pagar**. Allí aparecerán las instrucciones para pagar a través de medios físicos o por la plataforma de pagos.
- Realiza el pago y 24 horas después podrás ingresar nuevamente para consultar el resultado del estudio de antecedentes de tu deudor.
- Si el resultado del estudio de antecedentes de tu deudor es **No aprobado**, puedes postular uno nuevo las veces que desees. Para esto, debes ingresar al formulario de solicitud y modificar los datos por los de tu nuevo deudor solidario, así como diligenciar y pagar nuevamente el estudio de antecedentes crediticios.

5. Completa tu solicitud

Si el resultado de tu estudio de antecedentes y los de tu deudor solidario fue **Aprobado**, debes ingresar al **formulario de solicitud** de crédito aquí y dar clic en completar solicitud.



6. Carga documentos:

- Al completar tu solicitud, recibirás un correo con la contraseña para subir los documentos a la **plataforma de cargue documental**.
- Debes consultar con frecuencia la plataforma de cargue documental, si el ICETEX solicita ajustes, ingresa y realiza la subsanación*.
- *La subsanación es el estado que ingresa ICETEX cuando el aspirante presenta una inconsistencia en algún documento y debe corregirlo.
- La información diligenciada en el formulario de solicitud deberá coincidir con la documentación entregada en el proceso de cargue documental.

Consulta aquí el manual paso a paso para cargue documental.

7. Consulta el resultado:

- Si en la plataforma de cargue documental tu solicitud aparece en estado Verificado, esta pasará a evaluación del comité de crédito y el resultado lo puedes consultar aquí.

8. Legaliza

Si tu crédito cuenta con estado **Aprobado** sujeto a verificación de requisitos, el ICETEX procederá con la legalización.

- Para la legalización de los créditos educativos de estudios en el exterior se contarán con 30 días calendario a partir de la fecha de publicación del estado **Aprobado sujeto a verificación de requisitos**.

9. Firma Garantías

Con tu solicitud en estado legalizado, recibirás un correo desde el dominio @autenticsign.com con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario (si aplica) realicen la firma de garantías. Es importante mencionar que la validación biométrica se realiza al momento de la firma del pagare. Te sugerimos consultar el manual **PASO A PASO PARA FIRMA DE GARANTIAS**.



Una vez realices dicho proceso y obtengas el *concepto jurídico viable, tu crédito pasará a giro.

*Concepto jurídico viable: es un estado del crédito que cumple con lo exigido por el ICETEX para iniciar con el proceso de desembolso.

Te recomendamos revisar el spam o correos no deseados, si han pasado 3 días hábiles luego de la legalización y no llega el correo, reporta la novedad al ICETEX.

Aclaremos que la continuidad del crédito se efectuará únicamente para aquellos créditos que culminen de forma exitosa el trámite firma de garantías, el cual es personal e indelegable. El ICETEX no autoriza tramitadores ni intermediarios; el proceso es gratuito. No entregues datos personales, claves o documentos a terceros. En caso de identificarse intermediación o suplantación, el crédito podrá ser bloqueado o anulado, y se activarán los correspondientes controles administrativos.

Documentos para solicitar el Crédito Condonable para Artistas

- Una vez tu crédito se encuentre en estado Estudio, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:
- Formulario de solicitud del crédito. Descárgalo aquí
- Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413) firmado por el aspirante o apoderado si es menor de edad. Descárgalo aquí
- Imagen legible de ambas caras de tu documento de identidad.
- Imagen legible del acta de grado o del diploma del título de profesional.
- Constancia de admisión definitiva en idioma original y constancia traducida con fecha de expedición no mayor a 180 días.
- Carta de valores crédito condonable para artistas, descárgala aquí
- Certificación de cuenta bancaria en el exterior para el giro de matrícula.
- Plan de estudios del programa a cursar.
- Pasaporte vigente.
- Certificado de notas de pregrado firmado y sellado por la institución emisora.
- Documentos soporte de experiencia acreditada y verificable
- Documentos soporte de galardones obtenidos.
- Documentos soporte de formación complementaria.
- Carta de compromiso, descárgala aquí
- Certificado para acreditar residencia.
- Imagen del documento de identidad del deudor solidario.
- Proyecto de retribución.

Para mayor información te invitamos a consultar a través del siguiente enlace <https://web.icetex.gov.co/es/-/credito-condonable-artistas-maestrias-artisticas>

Para tener en cuenta:

- Si al cierre de la convocatoria vigente aún te encuentras diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios, sin resultado o con resultado, pero sin completar el formulario, tus solicitudes no serán evaluadas por parte del comité de crédito del ICETEX.
- Si tu crédito cuenta con estado aprobado sujeto a verificación de requisitos, el ICETEX procederá con la legalización del crédito. Para la legalización de los créditos educativos de estudios en el exterior se contarán con 30 días calendario a partir de la fecha de publicación del estado Aprobado sujeto a verificación de requisitos.

Recuerda: nuestros servicios son gratuitos, debes hacerlos de manera directa y sin intermediarios.